



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.
NIT. 800.245.344-2

221 A.F.O-10-29-1179-2019
Ocaña, 03 de julio de 2019.

Señora:

RITA LOPEZ

Cédula de Ciudadanía No. 27.764.392 de Ocaña N.S.

Dirección: Calle 13 No. 10-47 Barrio Jorge Eliécer Gaitán

Celular: 315 825 6039

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a petición de fecha 11 de mayo de 2019 radicado en la ESPO S.A. "E.S.P." bajo el número interno 002037 el 11/06/2019

Respetada Sra. López,

En mi condición de Jefe del Área Físico Operativa de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A. "E.S.P.", muy comedidamente me permito brindar respuesta a la petición de fecha 11 de junio de 2019, donde se solicita:

1. Que se me explique el concepto técnico por que no han hecho los arreglos de la fuga que presenta en el barrio Jorge Eliecer Gaitán calle 13.
2. Quiero que me expliquen los criterios para dejar que el inmueble esté en peligro inminente para su desplome.

Lo cual resuelvo en los siguientes términos:

Ante lo solicitado, me permito informarle que la Empresa ESPO S.A. "E.S.P.", realizó visita por parte del inspector encargado de la zona con el objetivo de revisar puntualmente la situación mencionada y determinar puntos claves para la resolución de su petición. Por lo anterior, le hago saber lo siguiente:

- Que la problemática a la que usted hace referencia es una humedad que se presenta en el inmueble ubicado en la calle 13 No. 10-14 en el barrio Jorge Eliécer Gaitán, la cual al parecer aumenta en épocas de aguas lluvias.





EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.
NIT. 800.245.344-2

- Que en el sistema de alcantarillado (aguas residuales) y el sistema de acueducto de la zona no se evidencia algún tipo de daño visible en las redes que pueda llegar a generar la problemática manifestada por usted.
- Que la empresa ha realizado las revisiones necesarias (equipos para detección de fugas) tanto a las redes de acueducto y alcantarillado (sanitario) que hacen parte de la zona.
- Que la humedad a la que usted hace referencia se puede presentar por muchas situaciones, entre esas las aguas lluvias, nivel freático del terreno y otras.
- Que la construcción debió en su momento garantizar la evacuación de aguas naturales por medio de un filtro u otra alternativa.
- Que la encargada de estudiar y evaluar zonas de riesgo en el municipio de Ocaña, le corresponde al Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (CMGRD); por tal motivo el coordinador de **este comité debe emitir un concepto para llegar a tal conclusión (la que usted emite sin tener un soporte claro y con argumentos).**
- Que la **ESPO S.A. "E.S.P."** atendió su solicitud en los términos legales vigentes.

Atentamente,

RAY CARLOS RAMÍREZ RINCÓN
Jefe del Área Físico Operativa
ESPO S.A. "E.S.P."

Vo.Bo: Gerencia.